



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de septiembre de 2013.-

VISTO:

Que el área de Ceremonial, informa que se han planificado distintas actividades con motivo de la celebración del Día de la Primavera y el Día del Estudiante, y

CONSIDERANDO:

Que cada 21 de septiembre se festeja el Día de la Primavera, coincidiendo con el Día del Estudiante y es tradición realizar festejos con espectáculos en vivo de todo tipo al aire libre,

Que es en esta estación donde más claramente surge el misterio de la creación, denunciado a través del reverdecer de la naturaleza, los colores, los aromas, el nacimiento de las flores, el canto de los pájaros y la calidez de la nueva estación que anuncian con gozo el fin del invierno,

Que es por ello quizás, que la juventud es la protagonista de los festejos de la agraciada estación, eligiendo lugares al aire libre, en contacto de la naturaleza para reunirse con amigos y pasar un buen día en espacios abiertos,

Que en ese marco conmemorativo y festivo, el día 22 de septiembre de 2013, se llevarán a cabo diversas actividades destinadas a celebrar el advenimiento de la bella temporada, no solo con los jóvenes sino con toda la comunidad peronense,

Que la agenda de esta Administración Municipal dedica un importante espacio para la celebración del comienzo de la primavera, proponiendo actividades gratuitas a fin de brindarles a los ciudadanos momentos de recreación y sano esparcimiento, que permitan su desarrollo anímico,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal**, los eventos programados por esta Municipalidad, con motivo de la celebración del **Día de la Primavera** y el **Día del Estudiante** que se llevará a cabo durante los el día 22 de septiembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1311.-

  
Lic. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN